

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 0195

El Coordinador de Grupo de Atención al Ciudadano y Notificaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	09-126350	RECLAMANTE: COLMEDICOS S.A.	POR EL CUAL SE ADMITE UNA DEMANDA POR COMPETENCIA DESLEAL	2003 de 2 de diciembre de2009	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
		INVESTIGADO: COLMEDICOS DE ORIENTE S.A.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	09-28491	RECLAMANTE: LEGISLACIÓN ECONÓMICA S.A. - LEGIS S.A.	POR EL CUAL SE TIENE EN CUENTA UNAS DIRECCIONES	2004 de 2 de diciembre de2009	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	DOS (2)
		INVESTIGADO: CENTRO VIRTUAL DE NEGOCIOS LTDA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	09-28491	RECLAMANTE: LEGISLACIÓN ECONÓMICA S.A. - LEGIS S.A.	POR EL CUAL SE TIENE EN CUENTA UNA ACEPTACIÓN	2005 de 2 de diciembre de2009	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	DOS (2)
		INVESTIGADO: CENTRO VIRTUAL DE NEGOCIOS LTDA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	09-28491	RECLAMANTE: LEGISLACIÓN ECONÓMICA S.A. - LEGIS S.A.	POR EL CUAL SE TIENE EN CUENTA UNA DIRERECCIÓN	2006 de 2 de diciembre de2009	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	DOS (2)
		INVESTIGADO: CENTRO VIRTUAL DE NEGOCIOS LTDA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	09-28491	RECLAMANTE: LEGISLACIÓN ECONÓMICA S.A. - LEGIS S.A.	POR EL CUAL SE RELEVA UN AUXILIAR Y SE DESIGNA OTRO	2007 de 2 de diciembre de2009	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	DOS (2)
		INVESTIGADO: CENTRO VIRTUAL DE NEGOCIOS LTDA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	09-96426	RECLAMANTE: DIMETALES LTDA	POR EL CUAL SE FIJA FECHA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 101 DEL C.P.C.	2008 de 2 de diciembre de2009	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	DOS (2)
		INVESTIGADO: DIMMAG LTDA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA	09-004711	RECLAMANTE: BIOINDUSTRIAL MARPOLO S.A.	POR MEDIO DEL CUAL SE PONE EN	2009 de 2 de diciembre de2009	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE	TRES (3)

DESLEAL		INVESTIGADO: RICARDO RODRIGUEZ Y OTRO	CONOCIMIENTO DE LAS PARTES UNOS DOCUMENTOS Y SE HACE UNA CORRECCIÓN		COMPETENCIA DESLEAL	
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	09-69971	RECLAMANTE: PARAGON PROJECT RESOURCES Y OTRO INVESTIGADO: INCOPLAN S.A. Y OTROS	POR EL CUAL SE TIENE EN CUENTA UNA DIRECCIÓN Y SE ADOPTA OTRA DETERMINACIÓN	2010 de 2 de diciembre de 2009	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	DOS (2)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-115427	RECLAMANTE: PINTURAS Y ADHESIVOS C.I. PYASA COLOMBIA INVESTIGADO: HEXION QUINICA S.A.	POR MEDIO DEL CUAL SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES UN DOCUMENTO	2011 de 2 de diciembre de 2009	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	ONCE (11)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	06-127767	RECLAMANTE: TAISAN LTDA INVESTIGADO: AUTOMATICA PARKING DEVICES DE COLOMBIA S.A.	POR MEDIO DEL CUAL SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES UNOS DOCUMENTOS	2012 de 2 de diciembre de 2009	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	SEIS (6)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-36610	RECLAMANTE: CARLOS AUGUSTO BOHORQUEZ INVESTIGADO: PLANTADOR COLOMBIA LTDA	POR EL CUAL SE ORDENA UNA COMUNICACIÓN Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES	2013 de 2 de diciembre de 2009	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	TRES (3)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	09-93587	RECLAMANTE: INDUSTRIAS DOMILUNA S.A. INVESTIGADO: SUEÑO DE LUNA LTDA	POR EL CUAL SE ORDENA UN EMPLAZAMIENTO	2014 de 2 de diciembre de 2009	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	05-130733	RECLAMANTE: CASA NACIONAL DEL CONDUCTOR INVESTIGADO: FUNDACIÓN CASA NACIONAL DEL CONDUCTOR - FUNCANALCO	POR EL CUAL SE REPROGRAMA UNA DILIGENCIA	2015 de 2 de diciembre de 2009	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-58739	RECLAMANTE: PATRICIA LÓPEZ RUIZ	POR EL CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL	2016 de 2 de diciembre de 2009	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	SEIS (6)

		INVESTIGADO: YANBAL DE COLOMBIA S.A. Y OTRO	PARAGRAFO 6° DEL ARTÍCULO 101 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL			
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-22876	RECLAMANTE: ZOILA ROSA VIVES LACOUTURE	POR MEDIO DEL CUAL SE PONE EN CONOCIMIENTO UN DESPACHO COMISORIO	2017 de 2 de diciembre de2009	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	OCHO (8)
		INVESTIGADO: SOCIEDAD MEDICA DE SANTA MARTA - SOMESA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-44081	RECLAMANTE: LADECOL S.A.	POR EL CUAL NO SE ACCEDE A UNA SOLICITUD	2018 de 2 de diciembre de2009	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	CINCO (5)
		INVESTIGADO: PROTEX S.A.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-44081	RECLAMANTE: LADECOL S.A.	POR EL CUAL SE TIENE EN CUENTA UN DOCUMENTO	2019 de 2 de diciembre de2009	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	CINCO (5)
		INVESTIGADO: PROTEX S.A.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-44081	RECLAMANTE: LADECOL S.A.	POR EL CUAL SE SEÑALA NUEVA FECHA PARA UN INTERROGATORIO DE PARTE	2020 de 2 de diciembre de2009	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	CINCO (5)
		INVESTIGADO: PROTEX S.A.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-009791	RECLAMANTE: RADA AESTHETIC & SPA LTDA	POR EL CUAL SE ATIENDE UNA SOLICITUD, SE RECONOCE PERSONERÍA Y SE FIJA NUEVA FECHA	2021 de 2 de diciembre de2009	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	VEINTE (20)
		INVESTIGADO: RADA CASSAB MEDICINA ESTETICA LTDA, RADA CASSAB SPA TECH LTDA Y ALEJANDRO RADA CASSAB				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-125399	RECLAMANTE: COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	POR EL CUAL SE FIJA NUEVA FECHA	2022 de 2 de diciembre de2009	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	CUATRO (4)
		INVESTIGADO: COMCEL S.A. E INFRACEL S.A. E.S.P.				

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 4 de Diciembre de 2009 a las 8:00 a.m. y se desfija el 4 de Diciembre de 2009 a las 4:30 p.m.

CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA